CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 02	ACTA N° 60	29 DE NOVIEMBRE DE 2019

|POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HIPERCONVERGENCIA PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de noviembre del 2019, correspondiente al llamado a Concurso de Ofertas N° 08/2019 para la "Adquisición de Equipos de Hiperconvergencia para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID: 372.031; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.-
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-
Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el acto de Apertura en fecha 28 de noviembre 2019, siendo las 10:30 horas presentando oferta la siguiente firma: 1- TIAXIOM S.A.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR a la firma **TIAXIOM S.A.**, con RUC N° **80099642-9**, en el marco del llamado para la "Adquisición de Equipos de Hiperconvergencia para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" con ID N° 372.031, según detalle:

FIRMA ADJUDICADA	MODALIDAD	MONTO
TIAXIOM S.A.	Concurso de Ofertas N°08/2019	Gs.775.000.000.-

Artículo 2°.- DESIGNAR como Administradora del Contrato a la Directora de Seguridad de la Información.----------
Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 4°.- Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(Fdo): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA - (Miembros). ----------

Esc. Alfredo Díaz Casabianca
Secretaría General

SECRETARIA GENERAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL